



Garantía para la vida

# Si toma, tome taxi

Durante estas fiestas decembrinas o posadas, llaman a no manejar bajo los efectos del alcohol, además de poner bastante atención en la ingesta de bebidas embriagantes, en las que de manera dolosa hay quienes no pierden la oportunidad para cometer abusos

Si ya tomó la decisión de beber o tomar durante las posadas y nochebuena, es mejor tomar un taxi, ya que con ello estaría garantizando no únicamente su vida sino la de los demás, sostuvo a manera de prevención Javier Camarena Orozco, conductor del programa Diálogos de Prevención en el 550 de Radio Aztlán.

“Aunque suene a disco rayado, es mejor usar taxi, agarre taxi, si toma, tome taxi de veras no es por demás, si te cobra 500, 400, 300 pesos la verdad que no importa porque se trata de nuestras vidas, en realidad vale la pena pagar esas cantidades más cuando está de por medio la vida, es muy sencillo, sólo basta hacer una llamada y decir: me pueden recoger en tal parte, así de sencillo, si usted va tomar tome taxi, es más barato, menos riesgo y además, te lleva seguro a tu casa, con un feliz retorno”.

Óscar Gil

PÁGINA 6A



Sin presiones

## Cubrirá el estado en cuestión de horas sus compromisos

“Con los trabajadores todo, con dirigencias que en lugar de ayudar complican a Nayarit las cosas, nada, así que yo hago negociaciones abiertas no hago colusiones cerradas, les vamos a pagar de ya”, aseguró el mandatario estatal

Óscar Gil

PÁGINA 6A

Entregan 27 ambulancias, apoyos funcionales y de movilidad

## Mejora la salud en Nayarit con inversión de 55 millones de pesos

En el Auditorio Amado Nervo de Tepic, el mandatario estatal agradeció a la Beneficencia Pública por la entrega de 24 ambulancias al pueblo de Nayarit, ya que aseguró que se aumentará la capacidad de atención médica

Redacción

PÁGINA 5A

Se llevó a cabo la entrega de 203 equipos de movilidad asistida como sillas de ruedas regulares, PCI y PCA; mil 250 aparatos auditivos y ocho diademas óseas para beneficio de igual número de personas con pérdida de audición

## No hay incentivos para ellos Olvida Tepic a comerciantes en su Ley de Ingresos

En el tema de ecología, hay muchos impuestos que se cobran y no vienen detallados, pero también en Seguridad Pública, las multas tampoco vienen explicados los montos a detalle, reprocha la regidora panista, Esther Mota Rodríguez

Los comerciantes requieren de un apoyo en los incentivos fiscales, pero este año no se dieron y para el próximo tampoco está contemplado en la Ley de Ingresos, por lo que no estoy de acuerdo con lo que aprobó el Congreso del estado para el Ayuntamiento de

Tepic, ya que el comercio local es de suma importancia para el municipio, ya que quienes pagan puntualmente sus impuestos, de acuerdo a la Ley tienen derecho a un incentivo.

Argimiro León

PÁGINA 4A

Familiares de personas desaparecidas

## Colocan el Árbol de la Esperanza

“Lo llamamos así porque tenemos la esperanza de que alguna persona del estado o foránea, si llegan a ver alguno de estos rostros en estas esferas puedan darnos información del paradero de alguno de nuestros familiares desaparecidos”, dijo la señora Juana Marisela Gutiérrez Rodríguez

Por segundo año consecutivo, en la sede de la plaza principal de Tepic fue colocado el llamado Árbol de la Esperanza a cargo de los integrantes de la Brigada

de Búsqueda: Colectivo Familias Unidas por Nayarit (COFAUNNAY), que no cesan en su misión por encontrar al mayor número de desaparecidos.

Óscar Gil

PÁGINA 5A

## Estrés decembrino ¿Va al centro?, deje el auto en casa

Intentar llegar al centro de la ciudad a bordo de un automóvil es un grave error, las angostas calles de la capital nayarita están abarrotadas de autos desde las 9 de mañana

Durante la presente temporada navideña, miles de familias acuden al Centro Histórico de la ciudad para realizar diversas compras y regalos para sus seres queridos la noche del 24 de diciembre.

Fernando Ulloa Pérez PÁGINA 5A

En el centro histórico

## Abarrotan tepiqueños estacionamientos públicos

Hasta 300 automóviles diarios reciben los distintos espacios que cobran entre 17 y 20 pesos la hora, ofreciendo la seguridad del vehículo como principal activo

Estacionamientos públicos que operan en la capital del estado reciben diariamente hasta 300 automóviles y las ganancias que recaudan cada 24 horas superan los 5 mil pesos.

De acuerdo con datos recabados por Meridiano de Nayarit, los estacionamientos que se encuentran en las inmediaciones del Centro Histórico de Tepic después de las 10 de la mañana ya no tienen espacio para recibir automóviles que llegan al centro de la ciudad.

Fernando Ulloa Pérez PÁGINA 5A



### Peloteo

Heriberto Murrieta



### Maestra

Aquí nos tocó vivir. Un momento, ¿vivir o sobrevivir? La frase suele estar acompañada de resignación. ¿Vivir en la Ciudad de México es una fortuna o una mala jugada del destino?, ¿una desgracia o una nueva oportunidad en cada amanecer? Hasta para desarrollarse hay que tener orden

VER SECCIÓN B

### NUESTRAS PLUMAS

#### La Serpentina Negocios navideños

Guillermo Aguirre

#### La posada de Bahía de Banderas

Juan Alonso Romero

#### Monitor Político

Julio Casillas Barajas

PÁGINA 2A

# La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

## Negocios navideños

**\*\*En estos tiempos navideños, la dirección de funcionamiento de negocios del ayuntamiento de Tepic, descubrió que algunos rentan sus casas o terrenos para que se realicen festejos de la época**

Pues como siempre ha sido, los mexicanos buscamos también como siempre, la forma de allegarnos un dinerito extra, no sólo en esta época, sino en cualquier otra del año.

Pero en esta época en especial, cuando la gente trae dinerito extra por razón de sus aguinaldos, bonos navideños, pago de primas vacacionales a quienes no les dan vacaciones en el año, y pagos de sus salarios a veces por adelantado con motivo del cierre de ejercicio contable y fiscal de las empresas, ocurre el fenómeno mental de que queremos gastar, y los que no queremos gastar, queremos ganar, así que muy al estilo mexicano, esta época no sólo es de gastos, también es época de recibir dinero, y de buscar la manera de obtenerlo.

Por ejemplo, el día de ayer, escuchábamos a la Directora de Funcionamiento de Negocios del ayuntamiento de Tepic, la licenciada MARCELA HERNÁNDEZ ELÍAS, quien reconocía unos negocios que están floreciendo al amparo de las épocas navideñas, como son estas.

Tales negocios consisten en que personas que son propietarias de locales grandes, de terrenos bardeados, de casas de buen tamaño en su construcción, de inmuebles que cuentan con cocheras para tres o cuatro carros, y que tienen dos o tres baños, están siendo rentadas para personas que quieren hacer sus posadas, sus reuniones, sus fiestas navideñas, en pocas palabras, para realizar eventos sociales que son muy comunes en estos tiempos de navidad.

El problema es que quienes rentan tales inmuebles, también venden bebidas embriagantes en estos terrenos o casas, y es aquí en donde inicia el conflicto legal, porque como todos sabemos vender bebidas embriagantes, se puede hacer, pero sólo con un permiso tanto del ayuntamiento de Tepic, como del departamento de alcoholes del gobierno del estado, pero en forma unilateral, nadie puede decidir vender y ya, esto requiere un trámite.

Pero ocurre que quienes están rentando

sus fincas, corrales, terrenos, casas, etcétera, también venden alcohol, cerveza, vinos, tequilas, y toda clase de bebidas a las que algunos llaman espirituosas, hecho que está penado por la ley.

Y es aquí en donde MARCELA HERNÁNDEZ ELÍAS, opina, dice ella que aunque se sepa que alguien está haciendo un festejo dentro de una casa o terreno, aunque sea rentado, no se puede hacer mucho porque si la policía quiere verificar los pormenores de la forma en que se arreglaron el dueño del bien inmueble, y el organizador de la fiesta, y si para verificar, tuviera que meterse al festejo, para conocer de viva presencia, los hechos que están ocurriendo, entonces pudieran ser acusados los policías de allanamiento de morada.

Lo único que sí pueden hacer y de hecho lo están haciendo, es estar vigilando en los lugares en donde se les reporta que están haciendo un festejo en forma grande pero clandestina, es esperar a que vayan saliendo o bien preguntar, sin interrumpir en la fiesta, quien les proporcionó el alcohol, y de esta manera, de recibir como respuesta que el mismo dueño de la casa o corralón, es quien les está vendiendo el alcohol, entonces se puede proceder a una multa o sanción, por la venta ilegal de bebidas embriagantes.

Ahora bien, esto de hacer negocios, empresa o simplemente comerciar lo que se pueda, es algo que los mexicanos traemos en la sangre, desde vender ilusiones como los que andan ofreciendo el famoso "cachito de lotería premiado", truco, engaño o venta de ilusiones, en las que caen muchos y muchas personas, movidas especialmente por el espejismo de hacerse ricos sin hacer mucho esfuerzo.

Así que esto de hacer negocios, y ganarse un dinerito extra, con la ley del menor esfuerzo o la poca inversión, es parte de nuestros genes, no hay porque asustarse, eso sí, intentar detener a tanto listo, eso sí se debe hacer...hasta mañana

## LA POSADA DE BAHÍA DE BANDERAS

Por Juan Alonso Romero

### LA POSADA

Con la actividad de Mirtha Villalvazo en favor de una Navidad colorida, vistosa, atractiva y alegre para chicos y grandes, se celebró la posada 2023, en todo lo alto, con sede en Bucierías, Bahía de Banderas.

Con una Pista de Hielo.

Show de patinaje.

Iluminación de temporada.

E incluso, con fuegos artificiales.

Fue el día 19 de diciembre, en que Mirtha puso en marcha a la llamada "Mi Villa Navideña". Una Villa propia de un cuento de invierno. De las que salen en las postales de zonas frías. Complementada con una pista de Hielo, para patinaje de niñas, niños y jóvenes. Atractivo propio de los países donde hace mucho frío y nieve. En que todo mundo se mueve a base de patines y raquetas de nieve en los pies. El evento se realizó en la Unidad Deportiva de Bucierías. De fácil acceso para todo mundo.

### CON LOS REGIDORES

Acompañada de regidoras, regidores, su gabinete municipal y cientos de familias, procedió al esperado encendido del Árbol de Navidad, por todo el pueblo. El cual resultó ser toda una exhibición de luces. Que despertaron emoción y alegría en chicos y grandes.

Presentando en ese mismo acto, un extraordinario espectáculo de Patinaje Profesional, denominado "Wonderland On Ice". Ese mundo mágico del hielo y sus fascinantes personajes. Que sólo hemos visto en las películas de Disney.

Con personajes que atraen a chicos y grandes: los personajes de las historias de Disney. Que nos hacen recordar a Santa Clause, los Renos, y al Trineo. Personaje que lo mismo se desplaza por la nieve, la tierra o por el aire. Quien tiene la habilidad de entrar en silencio a las casas y dejar regalos para todos y juguetes para los niños.

### LOS HORARIOS

La pista de hielo y el uso de patines, es totalmente gratis.

El horario es de la una de la tarde — 1:00 PM — y hasta las 10 diez de la noche.

Edades: de 7 y hasta los 11 años de edad, acompañados de un adulto.

E igualmente de los 12 y hasta los 17 años, con un formato autorizado por sus padres o tutores.

Se hace indispensable el uso de calcetas.

### EL MENSAJE

Mirtha Villalvazo dirigió un emotivo mensaje a los presentes en este evento navideño, haciendo votos

porque por estas fechas de fiestas invernales, prive en los hogares la paz, el amor y la reconciliación. Señalando, que son tiempos para convivir en armonía con los amigos, vecinos y con la familia. De esta manera, el Ayuntamiento que ella preside, llevó para los niños, jóvenes y las familias, la alegría de la Navidad.

### LA TRADICIÓN

Es así, como en Bahía de Banderas, Mirtha Villalvazo, presidenta de ese pujante municipio, celebra junto a su pueblo, las Fiestas Navideñas. Las cuales se iniciaron en México, hace ya 437 años. Marcado al mes de diciembre, con estas especiales fechas.

De esta manera, surgieron las Posadas, que comprenden 9 misas y la reunión de los vecinos de cada parroquia. Para conmemorar el nacimiento de Jesús — Jesucristo — el 24 de diciembre por la noche, en un pesebre de Belén. Donde estuvieron en ese evento, José, María y dice la tradición que algunos animales de corral.

### LA PRIMERA

La primera Posada se celebró en el México Colonial, el día 16 de diciembre de 1587. Fue en el Convento de San Agustín Acolman. Inició la tradición Fray Diego de Soria. Un evangelizador con fuerte influencia en la Colonia. Con autorización que obtuvo del Papa Sixto V. Autorización importante para formalizar en el ceremonial católico de México, estas fechas. Para la celebración de 9 nueve misas, del día 16 y hasta el 24 de diciembre. A las cuales se les agregó la tradición de pedir posada. Como se supone que lo hizo la sagrada familia. Llevando velas encendidas, en señal de iluminación de la estrella, que guio a los tres 3 Reyes Magos hasta Belén.

### LOS NACIMIENTOS

Los nacimientos — conocidos en Europa, como Belenes —, los instituyó en Asís — su pueblo —, San Francisco de Asís, quien los representaba con personajes vivos: la Virgen, San José, el Niño Jesús, los Pastores. E igual con animales de corral: el burro, la vaca, ovejas. Poniendo la clásica casita de madera y paja, que hoy se reproduce en los nacimientos. La Navidad se empezó a celebrar en Anatolia Turquía, por el Obispo turco Nicolás. Al que luego se le declaró Santo. Fue Conocido como San Nicolás, Papá Noel y por Santa Clause. Pues él en la ya famosa misa de media noche del día 24 de diciembre, conocida como "Misa de Gallo", daba obsequios, llamados "aguinaldos" a las familias humildes que asistían a misa. Luego en el Siglo IV, el Emperador Romano, Constantino "el Grande", instituyó las Fiestas Navideñas, al convertirse al catolicismo, para honrar el nacimiento de Jesús.

### LA LEY ES LA LEY

Amigas y amigos: la vulneración al derecho a la salud se actualiza desde el momento en que el medicamento no es suministrado al paciente de forma oportuna. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) determinó que, ante enfermedades que implican el suministro de medicamentos de forma periódica, el Estado tiene el deber de garantizar este derecho oportunamente, pues de ello dependen la vida, la integridad y la seguridad de las personas. Además, en caso de no cumplir con el suministro del fármaco debido, deberá reembolsarse al quejoso los gastos que se hayan erogado con motivo de la adquisición del medicamento requerido para tratar su enfermedad, toda vez que, al interrumpirse el suministro del medicamento, se vulneró el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

### EL RECURSO DE LOS AMPAROS

Dicha resolución derivó por el amparo que una persona promovió contra la omisión de un Hospital Regional del Instituto Mexicano

**Meridiano**  
Meridiano de Nayarit

---

**Director Fundador**  
**DR. DAVID ALFARO**

---

**Director general**  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**

---

**Jefa de redacción**  
**YUVENIA ULLOA**  
meridianoredaccion@gmail.com

---

**Editor responsable**  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**  
jorgeoptima@gmail.com

---

**Comercialización**  
**SERAFIN CORDERO ROBLES**  
ventas@meridiano.mx  
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

---

**Oficinas Generales:**  
Independencia #335 Tepic, Nayarit

---

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,422 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Clasificación 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones. Seriado CODIGO ISSN-0128-500. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-90. Los colaboradores que firman sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savignon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La Torre de Papel, Club de Periodistas de México, Florentino María 8-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegar S de RL, Av. Independencia #335, Truco. Las Aves C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.

## MONITOR POLÍTICO

Julio Casillas Barajas

### DEBE GARANTIZARSE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS: SCJN

*Igualmente, debe protegerse el derecho a la salud*

*El artículo 4º constitucional establece que el derecho a la protección de la salud comprende como servicio básico la atención médica*

del Seguro Social (IMSS) de entregarle oportunamente el medicamento que se le prescribió para el control de la enfermedad que padece y ante la urgencia por la falta de suministro de este, el paciente lo adquirió por cuenta propia. Además, se solicitó el reembolso de los gastos generados por la compra de los fármacos, lo cual hizo del conocimiento de las autoridades responsables y del juez de Distrito, quien sobreseyó en el juicio. Contra esta determinación, el quejoso interpuso recurso de revisión. Al conocer del caso, la Primera Sala determinó lo siguiente: Que, con la omisión por parte de las autoridades de salud del Estado de entregar oportunamente el medicamento requerido por el paciente, se incumple con la obligación de implantar acciones encaminadas a medir y favorecer, con apego al tratamiento respectivo, el derecho a la salud. En atención al derecho humano a la salud, al no satisfacerse lo previsto en los artículos 10. y 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben reembolsarse al quejoso los gastos erogados con motivo de la adquisición del tratamiento requerido para tratar su enfermedad. Ante enfermedades que implican el suministro de medicamentos de forma periódica, existe un deber de diligencia por parte del Estado que deberá potencializarse con un carácter reforzado, pues de ello dependen la vida, la integridad y la seguridad de las personas.

Definitivamente, para salvaguardar el derecho humano a la salud previsto en el artículo 40. constitucional, es importante garantizar el más alto nivel en las pretensiones relacionadas con el disfrute de ese derecho a partir de una serie de estándares jurídicos, así como de la realización progresiva de ese derecho, entre los que destaca el deber concreto y constante de avanzar hacia su plena realización.

#### LA CORTE POR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA

Por otra parte, como un compromiso para combatir la corrupción y fortalecer la transparencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) concretó acuerdos encaminados a ello: tener una política exhaustiva y transversal que prevenga,

detecte, investigue y sancione los actos deshonestos y las faltas administrativas al interior de la institución; y, convertirse en un órgano transparente, que permita el pleno acceso a la información, a las políticas que se implementan, a la gestión y aprovechamiento de los recursos económicos, materiales y humanos. Una de las estrategias para cumplir con estos compromisos es la adopción de una ética judicial; medidas para la prevención y el combate a la corrupción; fortalecimiento de la transparencia y del acceso a la información; así como la implementación de un modelo de justicia abierta.

#### CONGRUENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS

Para poder garantizar la transparencia, promover la integridad y la rendición de cuentas, La Corte da seguimiento a la recepción de las declaraciones de situación patrimonial de las y los servidores públicos que laboran en la institución, a fin de que sea posible verificar la congruencia entre sus ingresos y egresos, para prevenir y detectar casos de enriquecimiento inexplicable o injustificado.

En el presente año, en el Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses se recibieron un total de 4,375, de ellas se creó una versión pública, en las cuales se suprimieron los datos personales, para poder publicarlas en el Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en la página de Internet de La Corte. Dentro de las medidas para la prevención y el combate a la corrupción está el fortalecimiento de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con dos áreas especializadas: la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA), encargada de recibir y tramitar las denuncias o quejas que se presenten; y la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial (DGRARP), a la que le corresponde la substanciación de los procedimientos que se siguen a las personas servidoras públicas, con excepción de las y los ministros.

#### RESULTADOS A LA VISTA

La UGIRA contaba con 33 expedientes de existencia anterior que, sumados a 398 ingresos de este año, arrojan un total de

431 asuntos tramitados, de los cuales egresaron 349, por lo que en existencia quedan 82 expedientes en trámite. Además, se dio seguimiento a 83 procedimientos de responsabilidad administrativa y se concluyeron 36 expedientes; por otro lado, 47 procedimientos de responsabilidad administrativa se encuentran en trámite. Dice La Corte: "Es de destacar que, durante este año no sólo se buscó transparentar el quehacer institucional y garantizar el derecho al acceso a la información pública, sino también fortalecer mecanismos que contribuyan a que la información difundida sea útil, relevante, oportuna, clara, comprensible y de calidad, para que la sociedad conozca y evalúe la labor jurisdiccional y administrativa. Como resultado de la verificación vinculante 2022-2023, que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), La Corte, sus fideicomisos y el fondo JURICA obtuvieron cien por ciento en el Índice Global de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General en la materia".

El Alto Tribunal recibió un total de 64,903 solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO. Las principales temáticas de las solicitudes son sobre expedientes jurisdiccionales, tesis y jurisprudencias, marco jurídico, directorio, información sobre personas servidoras públicas (currículum, expediente laboral, remuneración, prestaciones, entre otros), presupuesto, vacantes, contrataciones y estadística judicial. Del total de solicitudes recibidas, en 61,709 se entregó la información de manera inmediata, al encontrarse disponible en medios de consulta pública. Las 3,194 solicitudes restantes se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) por medio de las cuentas asignadas a La Corte y a sus fideicomisos y fondo constituidos, y representaron un incremento de un 24% respecto de las que se recibieron en el ejercicio inmediato anterior. El tiempo promedio de respuesta fue de 9.31 días hábiles, menor a la mitad del plazo de respuesta de 20 días hábiles que contempla la ley, lo cual se logró gracias a la mejora en los procesos de gestión de la Unidad de Transparencia y, sobre todo, al compromiso de las áreas administrativas y órganos de apoyo jurisdiccional. Como parte del modelo de justicia abierta, se desarrolló el Portal de Estadística Judicial @lex, donde se registraron 73,340 visitas, lo que implica que en el periodo 2022-2023 hubo un incremento de 114%, y se publicaron 1,193 nuevos registros, correspondientes a solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción (452), acciones de inconstitucionalidad (341), amparos en revisión (238) y controversias constitucionales (162).

ENHORABUENA.

Hasta **36 MESES SIN INTERESES** en

**telcel**

con los mejores equipos

desde  
**\$399** al mes

PLAN TELCEL  
**PLUS 3**



36 pagos de  
**\$137**<sup>1</sup>  
al mes

**vivo**  
v30 lite



36 pagos de  
**\$260**<sup>1</sup>  
al mes

**ZTE**  
axon 40 Ultra



36 pagos de  
**\$266**<sup>1</sup>  
al mes

**HONOR**  
90 512GB



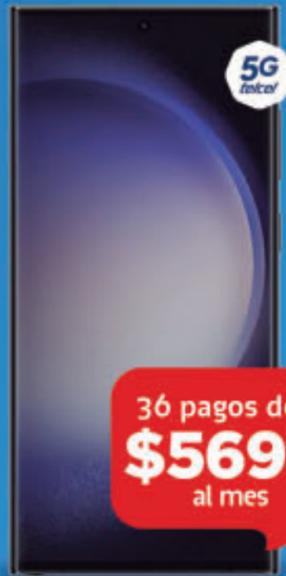
36 pagos de  
**\$296**<sup>1</sup>  
al mes

**MOTOROLA**  
razr 40



36 pagos de  
**\$521**<sup>1</sup>  
al mes

**OPPO**  
N3 Flip



36 pagos de  
**\$569**<sup>1</sup>  
al mes

**SAMSUNG**  
S23 Ultra 256GB

La mayor Cobertura y Velocidad

**telcel**

1. El financiamiento a 36 meses aplica únicamente sobre el Pago Inicial del equipo. El Pago Inicial es el monto parcial del equipo que debe cubrir el usuario al momento de contratar o renovar, mismo que puede variar dependiendo del equipo y el plazo mínimo de contratación elegida por el usuario. El Pago Inicial del equipo será dividido en 36 pagos mensuales con cargo a la factura Telcel al contratar en un Plan Telcel Plus sujeto a un plazo mínimo de contratación de 36 meses. Se podrá solicitar un enganche de hasta el 60% en función del historial crediticio y/o de pago del Cliente. FINANCIAMIENTO SUJETO A APROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE HISTORIAL CREDITICIO Y DE PAGO. 1) El pago mensual de \$137 corresponde al equipo vivo v30 lite, el pago mensual de \$260 corresponde al equipo ZTE axon 40 ultra, el pago mensual de \$266 corresponde al equipo HONOR 90 512GB, el pago mensual de \$296 corresponde al equipo MOTOROLA razr 40, el pago mensual de \$521 corresponde al equipo OPPO N3 Flip y el pago mensual de \$569 corresponde al equipo SAMSUNG S23 Ultra 256GB (considerado un 10% de enganche) al contratar el Plan Telcel Plus 3 sujeto a un plazo de 36 meses, mismo que puede variar dependiendo del equipo y el plazo mínimo de contratación elegida por el usuario. La renta mensual del Plan Telcel Plus 3 es de \$399. Consulta el costo de los equipos al contratar en cualquiera de los Planes Telcel Plus en Centros de Atención a Clientes, Distribuidores Autorizados Telcel y Cadena Comercial participante. 2) Equipo Terminal NO INCLUIDO. Consulte términos, condiciones, políticas, restricciones, tarifas de registro y precio del equipo en [www.telcel.com](http://www.telcel.com), Centros de Atención a Clientes y Distribuidores Autorizados Telcel. Imágenes ilustrativas. Equipo y color del equipo sujeto a disponibilidad en punto de venta. El color del equipo puede variar respecto a la imagen comunicada. Los precios publicados incluyen IVA del 16%. Válido en toda la República Mexicana excepto CDMX, Estado de México, Hidalgo y Morelos del 21 al 26 de diciembre de 2023.

En esta temporada aún más

## Recomienda el IMSS prudencia al conducir

**\*\* No conducir en estado de ebriedad o fatigado; respetar los límites de velocidad, así como revisar el estado mecánico del vehículo**



**Redacción**

El coordinador de epidemiología del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit, Jesús Gómez Almaraz recomendó que en vacaciones decembrinas evitar conducir en estado de ebriedad o fatigado, respetar los límites de velocidad y las señales de tránsito, revisar el estado mecánico del

vehículo antes de salir de viaje, para prevenir accidentes.

Hizo un llamado a los vacacionistas a hacer conciencia de que el uso del cinturón de seguridad reduce a la mitad el riesgo de lesiones graves y la muerte hasta 50%, ya que los accidentes sucesos provocados por una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario que provoca una lesión corporal.

Señaló que los diferentes tipos de accidentes están condicionados por múltiples fenómenos de carácter imprevisible e incontrolable, por lo que se debe evitar el consumo de bebidas embriagantes ya que propician manejar con imprudencia y sin respetar límites de velocidad permitidos, ocasionando en muchos casos que se aumente el número de lesionados en la vía pública, por choques, atropellamientos, volcaduras.

El especialista precisó que el uso del cinturón previene que la sacudida los desnuques o que un golpe les ocasione lesiones mortales, como los traumatismos severos, torácicos por ruptura de vasos sanguíneos del corazón y pulmón, así como daños internos en abdomen, que pueden ocasionar la muerte.

“En el caso de los niños es muy importante que viajen en el asiento trasero del vehículo y no en el delantero, ya que las bolsas de aire están diseñadas para proteger a los adultos, pero en cambio para los pequeños es contraproducente, porque al inflarse existe la probabilidad de que se asfixien”, subrayó.

El doctor Gómez Almaraz advirtió que no se debe conducir por largos periodos de tiempo, ya que la fatiga y el cansancio mental son causa importante de choques y volcaduras, pues disminuyen los reflejos de los conductores, les resta pericia para maniobrar el vehículo y cometen errores como cambiar de un carril a otro sin mirar bien los espejos retrovisores o el no advertir a tiempo que el vehículo de adelante está frenando.

Finalmente, dijo que es lamentable que en la actualidad el uso de celulares y otros aparatos electrónicos de comunicación son distractores y factores de riesgo para la conducción de automóviles, ya que al hacer uso de ellos se desvía la atención de los sentidos y se pierde la referenciación de lugar, distancia y enfoque de ubicación, por lo que fácilmente se puede producir un accidente.



**Aprobó ayer el Cabildo**

## Amplían en BadeBa programa Bienestar para las Mujeres

**\* Durante la sesión extraordinaria de Cabildo, regidores aprobaron la ampliación del programa Bienestar para las Mujeres de Bahía de Banderas. Otra de las iniciativas aprobadas fue la de crear la Dirección del Medio Ambiente**

**Argimiro León**

Regidores de Bahía de Banderas, aprobaron la ampliación del programa Bienestar para las Mujeres de Bahía de Banderas, así como dos iniciativas más en beneficio de los habitantes del municipio y que fueron propuestas por la presidenta municipal, Mirtha Villalvazo Amaya.

Con el objetivo de permitir que más madres solteras, jefas de familia y adultos mayores que sean tutores legales de menores de edad, puedan acceder a este programa Bienestar para las Mujeres de Bahía de Banderas, que hasta el momento ha beneficiado a mil personas, la alcaldesa pidió desahogar esta iniciativa que fue aprobada sin objeciones.

Otra de las iniciativas

aprobadas el día de ayer, consistió en solicitar la aprobación para turnar a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, modificaciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas para la creación de la Dirección de Medio Ambiente.

Además, se solicitó al Cabildo la aprobación para enviar, a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Cuenta Pública del estado de Nayarit, el Presupuesto de Egresos del municipio, para el ejercicio fiscal del 2024.

Las tres iniciativas presentadas por la alcaldesa de Bahía de Banderas fueron aprobadas sin ninguna objeción, por lo que a la brevedad se les dará seguimiento.

No hay incentivos para ellos

## Olvida Tepic a comerciantes en su Ley de Ingresos

**\*\* En el tema de ecología, hay muchos impuestos que se cobran y no vienen detallados, pero también en Seguridad Pública, las multas tampoco vienen explicados los montos a detalle, reprocha la regidora panista, Esther Mota Rodríguez**

**Argimiro León**

Los comerciantes requieren de un apoyo en los incentivos fiscales, pero este año no se dieron y para el próximo tampoco está contemplado en la Ley de Ingresos, por lo que no estoy de acuerdo con lo que aprobó el Congreso del estado para el Ayuntamiento de Tepic, ya que el comercio local es de suma importancia para el municipio, ya que quienes pagan puntualmente sus impuestos, de acuerdo a la Ley tienen derecho a un incentivo.

Lo anterior fue informado por la regidora

del Partido Acción Nacional, Esther Mota Rodríguez, añadiendo que en el catálogo de impuestos tiene muchos errores y no se han corregido, es por eso que las empresas cada fin de ejercicio fiscal tienen problemas al emitir sus declaraciones y requieren de un dictamen, nunca lo tienen cuando lo necesitan y les hacen perder mucho tiempo en ese trámite.

Recordó que en el tema de ecología, hay muchos impuestos que se cobran y no vienen detallados, pero también en Seguridad Pública, las multas tampoco vienen explicados los montos a detalle y los reglamentos, no se han reformado, por ello siguen los problemas que vienen de los últimos dos años a la fecha.

Más adelante explicó la regidora panista que cuando se analizó la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Tepic, fue invitada por la diputada Laura Rangel para que pudiera expresar alguna inconformidad y la había y cuando tomó la palabra para dar a conocer su punto de vista sobre el tema que se estaba



tratando, “tanto una legisladora y un legislador, me comentaron que lo que yo manifesté no

tenía sustento, que no era viable ya que en todos los ayuntamientos es lo mismo y que los impuestos se tienen que pagar con o sin incentivos”.

Esto nos llama la atención a que de la Ley municipal no saben nada y al aprobar las leyes de ingresos, solo se basan a lo que la mayoría de las y los diputados manifiestan, pero también me dio pena que de los diputados de Tepic, ninguno comentó alguna inconformidad pese a que les indiqué como estaba la situación, aunque estoy consciente de que la mayoría de diputados son de Morena y por ello siempre nos van a atacar aunque tengamos razón, pero por el solo hecho de ser oposición, ya no nos toman en cuenta y hasta nos coartan la libertad de expresión.

Por otra parte, la regidora Mota Rodríguez dio a conocer que apoyarán en sus problemas a los trabajadores de la burocracia estatal y municipal, porque las autoridades deberán apearse a la Ley Laboral y reconocer que las prestaciones de fin de año, ya se las ganaron quienes laboran durante el tiempo que marca la respectiva legislación.

### SEGUNDO AVISO NOTARIAL

LA SEÑORA LUCERO CONTRERAS ARIZMENDI MARTINEZ RODRIGUEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE DIRECTO DEL DE CUJUS, COMPARECIÓ ANTE MÍ, SOLICITANDO MIS SERVICIOS PARA PROMOVER LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MELQUIADES CONTRERAS SANTOS, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS NUMERO 1140 (MIL CIENTO CUARENTA), BAJO LIBRO 6 (SEIS), DE FECHA 26 (VEINTISEIS) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), EN LA OFICIALIA 0001 (CERO, CERO, CERO, UNO), EXPEDIDA POR EL LICENCIADO JAIME CASTILLO COPADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO CONOCE DE LA EXISTENCIA DE PERSONA ALGUNA DIVERSA DE ELLA CON DERECHO A HEREDAR EN EL MISMO GRADO O EN UNO PREFERENTE AL DE ELLA MISMA.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO A EFECTO DE CONVOCAR A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA HERENCIA DEL DE CUJUS EL SEÑOR MELQUIADES CONTRERAS SANTOS, PARA QUE SE PRESENTEN DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A DEDUCIR SUS DERECHOS; LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 195 CIENTO NOVENTA Y CINCO, FRACCIÓN III TERCERA, INCISO B, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEMAS APLICABLES.

ATENAMENTE  
NUEVO NAYARIT, NAYARIT, A 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

MAESTRA MÁRCELA CAMARILLO GÓMEZ  
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUMERO 4 CUATRO



### AVISO NOTARIAL/NOTARÍA PÚBLICA 41

--- En instrumento público número doscientos noventa y uno del libro tercero, tomo primero, de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, del protocolo de la notaría pública número 41 a mi cargo, el señor ARMANDO MARTINEZ GALLARDO MAGDALENO, en su carácter de único y universal heredero, solicitó se tramite en sede notarial la sucesión testamentaria a bienes del señor DAVID STANLEY FRIESEN WAGNER, quien falleció el seis de septiembre del presente año, declarando lo siguiente:

--- PRIMERA.-Que reconoce la validez del testamento otorgado por el señor DAVID STANLEY FRIESEN WAGNER, contenido en escritura pública catorce mil novecientos cuarenta y seis, tomo octogésimo octavo, libro noveno, otorgada ante la fe del notario público diez, Guillermo Loza Ramírez, con ejercicio en la primera demarcación notarial en el Estado.

--- SEGUNDA.-Que acepta dicha herencia por asistirle los derechos hereditarios que les son atribuidos en el testamento de referencia.

--- TERCERA.-Que acepta el cargo de albacea de la sucesión así designado por el autor de la sucesión, protestando su fiel y legal desempeño.

--- CUARTA.-Que de no haber impedimento alguno legal, procederá a formar el inventario de los bienes de dicha sucesión.

--- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 194 fracción II de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit vigente, el suscrito notario dispuso dos publicaciones de las declaraciones de mérito en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad de diez en diez días. Doy fe

Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit, a ocho de diciembre de dos mil veintitrés.

M. EN D. RAÚL ALVARADO GUTIERREZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41  
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL



## Estrés decembrino

## ¿Va al centro?, deje el auto en casa

Intentar llegar al centro de la ciudad a bordo de un automóvil es un grave error, las angostas calles de la capital nayarita están abarrotadas de autos desde las 9 de mañana

Fernando Ulloa Pérez

Durante la presente temporada navideña, miles de familias acuden al Centro Histórico de la ciudad para realizar diversas compras y regalos para sus seres queridos la noche del 24 de diciembre.

Por tal motivo, las calles y avenidas de la capital nayarita se encuentran saturadas de automóviles, además de combis y camiones del transporte público.

Intentar llegar al centro de la ciudad a bordo de un automóvil es un grave error, las angostas calles de la capital nayarita están abarrotadas de autos desde las 9 de mañana hasta después de las 20 horas.

El caos vehicular provoca entre la población bastante estrés, lo mismo sucede con los automovilistas y los agentes de la policía vial Tepic que se encuentran en medio del arroyo vehicular.

Los automovilistas a la menor provocación utilizan su claxon, algunos responden con palabras altisonantes o con algún ademán grosero, los más valientes descienden de sus unidades y retan a golpes a quienes los presionan, pero sólo queda en eso, en retos.

Los choferes del transporte público en la búsqueda de rutas alternas retrasan la llegada de los pasajeros a sus destinos, en ocasiones deciden cortar la ruta para retomar su circuito.

Ante esta situación, se recomienda a la ciudadanía que evite ingresar al centro de la ciudad a bordo de sus automóviles.

## Entregan 27 ambulancias, apoyos funcionales y de movilidad

## Mejora la salud en Nayarit con inversión de 55 millones de pesos

\*\* En el Auditorio Amado Nervo de Tepic, el mandatario estatal agradeció a la Beneficencia Pública por la entrega de 24 ambulancias al pueblo de Nayarit, ya que aseguró que se aumentará la capacidad de atención médica

\*\* Se llevó a cabo la entrega de 203 equipos de movilidad asistida como sillas de ruedas regulares, PCI y PCA; mil 250 aparatos auditivos y ocho diademas óseas para beneficio de igual número de personas con pérdida de audición



## Redacción

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, su esposa, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, y el director general de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, Adrián Benítez Ruiz, encabezaron la entrega de ambulancias, apoyos funcionales y de movilidad, con una inversión de más de 55 millones de pesos, para beneficio de miles de familias de los 20 municipios de la entidad.

Fue en las instalaciones del Auditorio Amado Nervo de Tepic, donde el mandatario estatal agradeció a la Beneficencia Pública por la entrega de 24 ambulancias al pueblo de Nayarit, ya que aseguró que se aumentará la capacidad de atención médica y de respuesta para todas y todos los nayaritas que así lo requieran; además, para que nadie se quede sin acceso a servicios de salud de

calidad, el gobierno del estado adquirió otras tres unidades, siendo un total de 27 ambulancias activas las que se entregaron ya a los IMSS—Bienestar que hay en la entidad.

“Por eso el día de hoy yo le quiero agradecer profundamente a usted, licenciado Adrián, que nos venga a presentar el humanismo que tiene el gobierno de la República; hay muchos que no tenían para una silla de ruedas de alta complejidad, hoy la tienen, hay algunos que no podían escuchar, pero querían escuchar aunque son pobres, y no se les puede negar el apoyo; algunos querían ver, algunas personas sin recursos económicos tenían la necesidad de una prótesis, así muchas cosas como las que hemos construido también en el gobierno del estado. Debemos de hacer sentir que, si no volvemos a relanzar, a fortalecer la vida pública, a través de las instituciones del país, las



alternativas sociales no pueden llegar”, puntualizó el gobernador.

También, se llevó a cabo la entrega de 203 equipos de movilidad asistida como sillas de ruedas regulares, PCI y PCA; mil 250 aparatos auditivos y ocho diademas óseas para beneficio de igual número de personas con pérdida de audición y que no pueden utilizar un auxiliar por la ausencia de conducto auditivo. En su mensaje, la doctora Beatriz Estrada Martínez destacó la importancia de trabajar en equipo por el beneficio de la población más vulnerable, llevando la asistencia social y atención médica de calidad a todo Nayarit.

“Agradecemos profundamente la compañía y el apoyo que nos ha brindado la Beneficencia Pública, y aquí al licenciado Adrián Benítez Ruiz, tenemos que agradecerle que durante este evento y desde hace tres días, se están entregando apoyos a toda esta población que

realmente lo necesita; se han entregado o se van entregar mil 250 aparatos auditivos para 625 personas que lo están necesitando, se van a entregar diademas óseas, aparatos de movilidad y todo ello con el apoyo de la Beneficencia Pública. Y yo los invito a que todos trabajemos para que de verdad ese corazón siga latiendo fuerte y con la energía que todos necesitamos para ver solventadas las grandes necesidades que tenemos en nuestra población”, compartió la titular de la asistencia social en la entidad.

Durante su intervención, el director general de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, informó que estos apoyos además de garantizar el derecho a la salud de las y los ciudadanos, buscan mejorar la calidad de vida de ellas, ellos y sus familias, tener independencia e incluso, contar con la oportunidad de reintegrarse al ámbito laboral y social.

## Familiares de personas desaparecidas

Colocan el *Árbol de la Esperanza*

“Lo llamamos así porque tenemos la esperanza de que alguna persona del estado o foránea, si llegan a ver alguno de estos rostros en estas esferas puedan darnos información del paradero de alguno de nuestros familiares desaparecidos”, dijo la señora Juana Marisela Gutiérrez Rodríguez

Óscar Gil

Por segundo año consecutivo, en la sede de la plaza principal de Tepic fue colocado el llamado *Árbol de la Esperanza* a cargo de los integrantes de la *Brigada de Búsqueda: Colectivo Familias Unidas por Nayarit* (COFAUNNAY), que no cesan en su misión por encontrar al mayor número de desaparecidos.

Juana Marisela Gutiérrez Rodríguez, integrante de la citada brigada de búsqueda de personas desaparecidas en el estado, sostuvo que los gastos generados para la compra del material a utilizar corrieron a cargo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

“Lo llamamos el *Árbol de la Esperanza* porque tenemos la esperanza de que alguna persona de aquí del estado o de fuera, si llegan a ver alguno de estos rostros de estas esferas puedan darnos alguna información que lleve a dar con el respectivo paradero de alguno de nuestros familiares desaparecidos; hay que recordar que de los casos detectados de jóvenes reclutados por el crimen organizado, siete han sido rescatados por nuestros colectivos, así que no claudicaremos en nuestra lucha”.

Gutiérrez Rodríguez no perdió la oportunidad para exhortar al público en general a respetar y conservar este arbolito, del que dijo, el día de mañana



podrían estar en él alguno de nuestros familiares: “A las personas en general, pedirles que lo respeten, que no vengan a destruirlo, aunque tendremos vigilancia uno nunca sabe que pueda acontecer, así que el llamado es a que por favor respeten, porque si no tienen un familiar desaparecido igual no juzguen porque esperamos en Dios que el día de mañana no sea uno de ellos”.

automóviles y las ganancias que recaudan cada 24 horas superan los 5 mil pesos.

De acuerdo con datos recabados por Meridiano de Nayarit, los estacionamientos que se encuentran en las inmediaciones del Centro Histórico de Tepic después de las 10 de la mañana ya no tienen espacio para recibir automóviles que llegan al centro de la ciudad.

Es importante mencionar que los estacionamientos públicos abren sus puertas en punto de las 8 de la mañana y cierran hasta las 20 horas y el costo por hora de estacionamiento va desde los 17 hasta los 20 pesos.

Una de las razones por las que los automovilistas deciden introducir sus vehículos a un estacionamiento público es porque en estos establecimientos les ofrecen más garantías de seguridad, ya que en la mayoría de estos negocios existen cámaras de videograbación que están colocadas de forma estratégica para proteger el patrimonio de sus clientes.

En el centro histórico  
Abarrotan tepiqueños estacionamientos públicos

Hasta 300 automóviles diarios reciben los distintos espacios que cobran entre 17 y 20 pesos la hora, ofreciendo la seguridad del vehículo como principal activo

Fernando Ulloa Pérez

Estacionamientos públicos que operan en la capital del estado reciben diariamente hasta 300



## ASAMBLEA EN SESIÓN ORDINARIA DE AFILIADOS RADICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA DELEGACIÓN NAYARIT

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68, 69, 71, 72 y demás aplicables de los Estatutos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, se convoca a los Afiliados radicados dentro de la circunscripción correspondiente a la Delegación Nayarit, a la Asamblea Delegacional en sesión ordinaria, (Asamblea Informativa) misma que será de MANERA MIXTA, la cual tendrá verificativo el próximo 30 de enero de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio ubicado en Platino No.53, Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit C.P. 63173, así como de manera digital en la liga de acceso personalizada que se les proporcionará al momento del registro digital, de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- Nombramiento de dos Escrutadores.
- Lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum estatutario.
- Conocer el informe anual de actividades desarrolladas por el Comité Directivo.
- Conocer los estados financieros del año natural anterior, así como el dictamen contable realizado por el auditor externo.
- Conocer la opinión del Comité Consultivo sobre el informe de actividades rendido y los estados financieros presentados por el Comité Directivo.
- Dar a conocer los resultados de la votación del informe de actividades y los estados financieros a que se refieren los puntos III y IV del presente orden del día.
- Conocer y aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos.
- Revisar y aprobar el programa de labores para el siguiente ejercicio que presente el Comité Directivo.
- Resolver sobre todas las iniciativas o cuestiones que el Comité Directivo juzgue conveniente someter a consideración.
- Lectura del acta correspondiente y aprobación, previo receso para su elaboración.

**SEGUNDA CONVOCATORIA:** En caso de no registrarse el quórum estatutario a la hora citada en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo treinta minutos después, en segunda convocatoria, con cualquiera que sea el número de los afiliados presentes, atento a lo dispuesto por el artículo 76 de los Estatutos.

## NOTAS IMPORTANTES:

- Se acuerda abrir el registro digital para acceder a la Asamblea de manera presencial y digital a las 08:00 horas del 30 de enero de 2024, para cerrarse a las 11:00 horas del mismo día, a través de una liga de acceso personalizada que se les proporcionará a los afiliados con derecho a voz y voto vía correo electrónico, previamente registrados en la Plataforma Digital, usando su firma electrónica. Los afiliados que se registren podrán realizar su votación desde dicho registro hasta antes de dar a conocer los resultados de las votaciones.
- Cada afiliado, aceptó y asumió la responsabilidad del uso de la Firma Electrónica, asignada como identificación personal y utilizarla únicamente de manera interna en la CMIC, siendo imputable su uso al afiliado acreditado.
- Aquellos afiliados que deseen hacerse representar en la Asamblea y que no les sea posible realizar su registro y votación de forma digital, de conformidad con lo establecido en el inciso a) de las Notas Importantes de esta convocatoria deberán hacer llegar en original a la Dirección General sus poderes notariales, los cuales deberán contar con los requisitos mencionados en los Estatutos rectores y en los Lineamientos para las Asambleas Delegacionales en sesión ordinaria 2024, por lo menos tres días antes de la celebración de la Asamblea, para su validación.
- Aquellos afiliados que se registraron de manera digital de acuerdo a lo contemplado en la nota a) de esta convocatoria se les proporcionará un link o pase para que participen en el desarrollo de la Asamblea, misma que se llevará de manera digital y presencial, a efecto de que acudan al recinto respetando las restricciones de aforo que se implementen en cada Estado, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para las Asambleas Delegacionales en sesión ordinaria 2024 expedidos por la Comisión Ejecutiva y de acuerdo a las indicaciones que realice el Comité Directivo a los afiliados por lo menos dos días antes de la celebración de la Asamblea.

## ATENTAMENTE

ING. JESÚS DEL CARMEN ABUD SALDÍVAR  
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO



Impulsa a crear familias con valores

## Inaugura el DIF seminario de capacitación para matrimonios

El Sistema DIF estatal busca que en las parejas y sobre todo los hogares exista una sana comunicación, confianza y respeto

Redacción

La presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, inauguró el seminario de capacitación "Matrimonio: Derecho a elegir y ser feliz", organizado por la coordinación Guías Prematrimoniales y dirigido a enlaces de dicha área en cada DIF municipal, con el objetivo de que transmitan los conocimientos adquiridos a las parejas que desean contraer matrimonio y obtener la constancia correspondiente —la cual es requisito indispensable para la unión en el registro civil de cada municipio—.

Durante su participación, la titular de la asistencia social en la entidad destacó la importancia de esta capacitación para hacer conciencia de la responsabilidad que es formar una familia con valores como la comunicación, la confianza y el respeto, bases fundamentales para un hogar sano.



## Garantía para la vida Si toma, tome taxi

Durante estas fiestas decembrinas o posadas, llaman a no manejar bajo los efectos del alcohol, además de poner bastante atención en la ingesta de bebidas embriagantes, en las que de manera dolosa hay quienes no pierden la oportunidad para cometer abusos

Óscar Gil

Si ya tomó la decisión de beber o tomar durante las posadas y nochebuena, es mejor tomar un taxi, ya que con ello estaría garantizando no únicamente su vida sino la de los demás, sostuvo a manera de prevención Javier Camarena Orozco, conductor del programa Diálogos de Prevención en el 550 de Radio Aztlán.

"Aunque suene a disco rayado, es mejor usar taxi, agarre taxi, si toma, tome taxi de verdad no es por demás, si te cobra 500, 400, 300 pesos la verdad que no importa porque se trata de nuestras vidas, en realidad vale la pena pagar esas cantidades más cuando está de por medio la vida, es muy sencillo, sólo basta hacer una llamada y decir: me pueden recoger en tal parte, así de sencillo, si usted va tomar tome taxi, es más barato, menos riesgo y además, te lleva seguro a tu casa, con un feliz retorno".

De igual manera, Camarena Orozco resaltó que otro de los temas o problema que se genera



durante estas fiestas decembrinas o posadas y que habrá de ponerse bastante atención, es la ingesta de bebidas embriagantes en las que de manera dolosa hay quienes no pierden la oportunidad para cometer abusos entre quienes de manera bastante confiada no miden el peligro.

"A ustedes, muy en particular señoritas, tengan mucho cuidado sobre todo en los antros, cantinas o bares, donde dejen sus bebidas solas, porque hay mucha gente, muchos meseros incluso que se atreven a poner algo en sus bebidas y que también en ocasiones están muy adulteradas, no vayan tampoco a las posadas sin tener estas recomendaciones en cuenta, más si se trata de una barra libre porque no saben qué les vayan a poner, hay muchas recomendaciones que por más que las autoridades le echan ganas al asunto de la prevención desgraciadamente nos entra por un oído y nos sale por otro.

"Otra de las cosas de suma importancia, es no olvidar el correcto uso de los juegos pirotécnicos en esta temporada, solicitar que pongan atención sobre todo por el tema de los menores de edad, recientemente les acaban de explotar a dos niños, uno se quedó sin dedos y otro perdió parte de su brazo, así que mucha atención con las palomitas, los cuetones y demás".

Sin presiones

## Cubrirá el estado en cuestión de horas sus compromisos

"Con los trabajadores todo, con dirigencias que en lugar de ayudar complican a Nayarit las cosas, nada, así que yo hago negociaciones abiertas no hago colusiones cerradas, les vamos a pagar de ya", aseguró el mandatario estatal

Óscar Gil

La federación notificó al gobierno del estado que es cuestión de horas para que les envíen el recurso necesario para cubrir el aguinaldo y algunas otras prestaciones aún pendientes a los trabajadores, confirmó el propio gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero.

Sostuvo que sería en cuestión de horas para que el gobierno cubra casi la totalidad de las prestaciones a sus trabajadores: "Con los trabajadores todo, con dirigencias que en lugar de ayudar complican a Nayarit las cosas, nada, así que yo hago negociaciones abiertas no hago colusiones cerradas, les vamos a pagar de ya, no por su presión sino porque no nos habían adelantado la federación el recurso, he estado platicando, creo en el presidente, creo en las instituciones federales y en breve estaremos cumpliendo con los compromisos".

Al cuestionar al mandatario sobre la fecha tentativa en que podría dispersar el recurso, este respondió: "En estos días, yo diría cuestión de días, porque ya está autorizado todo, nos van a quedar a deber todavía, pero con lo que ya hemos dado se estará cumpliendo con esa petición, incluyendo el magisterio sobre todo la sección 49 porque la 20 entra directamente dentro de la federación".

En otro orden de ideas, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero hizo llegar su mensaje a todos los nayaritas en víspera de la Navidad.



"Yo quiero desear a la gente una Feliz Navidad, creo que la paz ha estado garantizada, es un esfuerzo evidentemente que hay que hacer, pero además hay una movilidad social y también una satisfacción económica que creo que es digna de reconocer, máximo cuando se hace una comparación con otros países y estados del país, ya ven ahorita, así que sin echar las campanas a vuelo, creo que vamos por un buen camino, así que sólo quiero desear a la gente una Feliz Navidad y que en el 2024 a todos nos vaya bien".

**21 CENTURY 21. PINSA**

¿VAS A MUDARTE POR PRIMERA VEZ?

COMPRA | VENDE | RENTA

OFICINA 311.214.1802

Cada Oficina es un Propietario y Operador Independiente

Valora tu Vida



Jardines de San Juan®

311 218 0557

¿SABES HACIA DONDE VAS EN EL FUTURO?

A tiempo es mejor para toda la familia.



Álica®

Fallece a sus 82 años de edad

## Cristina Pacheco: Lecciones de cómo crear una marca personal

A los 82 años falleció la periodista y cronista Cristina Pacheco, quien mantuvo por 45 años su programa "Aquí Nos Tocó Vivir", transmitido por Canal 11. A lo largo de los años el nombre de la escritora fue relevante en las diferentes esferas sociales, pues la cercanía con la gente, la autenticidad y congruencia le dieron valor a cada uno de sus contenidos.

Cristina Pacheco, cuyo verdadero nombre era Cristina Romo Hernández, es un claro de ejemplo de la importancia de crear una marca personal sólida con credibilidad.

Se volvió un ícono cultural en México y logró construir una marca personal respetada en todas las esferas sociales, porque logró posicionarse en el ámbito político y de espectáculo, pero al mismo tiempo conectar con personas que viven carencias todos los días", comentó en entrevista Mau Contreras, director de Liderazgo Rex.

La autenticidad, congruencia y valores se caracterizaron desde el inicio de su carrera y la mantuvieron vigente a lo largo de los años. "Todo su contenido iba a lineado a esos valores que predicaba y abrazaba como persona".

Jessica Cambray, coach Laboral detalla que el éxito de Cristina Pacheco radica en su forma de conectar con la audiencia, en un estilo auténtico y en darle voz al mexicano de a pie, pues la población se identificaba con su contenido, con su forma sencilla y clara de comunicar.

Contreras destacó que Pacheco también fue un ícono de empoderamiento femenino, que posicionó su marca manteniendo su vida personal en un segundo plano, pues su apellido lo adoptó después de casarse con José Emilio Pacheco.

"Es importante no replicar a otra persona, más cuando hay un parentesco, porque el público siempre se quedará con la primera marca, pero sí se puede aprender de la persona", destacó Cambray.

Sigue tus valores y no tendencias

La marca personal es el resultado de todo lo que se hace como profesional, y por ello es importante cuidarla y darle rumbo, pues si ésta se ve dañada también se afectará la credibilidad.

Mau Contreras, precisó en la importancia de ser auténtico y cimentar la marca con los valores que te identifiquen y no querer sumarse a todos las tendencias sólo para obtener más seguidores o ganancias.

En este sentido, Cristina Pacheco fue muy consistente a lo largo de toda su carrera y la esencia de su mensaje era la misma, fue auténtica y construyó su branding personal por años. "Ser consistente a lo largo de los años es la clave de la credibilidad de la marca personal".

En ello coincide Cambray, quien dice que la periodista no perdió su esencia por un patrocinio. "Cuando habla de una marca se sentía que realmente era una marca que conocía, con la que se identificaba o que ella sí fuera comprar, eso es importante porque hoy en día vemos muchos influencers o actores que quieren vender algo que no consumen".

¿Cómo construir la marca personal?

Una de las recomendaciones es no pensar tanto en crear la marca, sino en ser auténticos y respetar en los valores personales.

La marca ya existe, somos nosotros, más bien es descubrir cuál es nuestra esencia, nuestros valores e intereses, y a partir de ahí todo lo que hagamos, y todo el contenido que creamos y divulgado esté siempre lineado a esa esencia que ya tenemos", destacó Contreras.

También es importante no construir una marca personal por un bien financiero, porque de acuerdo con Cambray "al final la marca no solo se trata de una cuestión económica, sino de cómo queremos que los demás nos perciban".

Autenticidad, empatía y congruencia, destacaron como parte de la marca personal de Cristina Pacheco.



## Municipios de Sonora, con las mayores deudas per cápita

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas publicó un estudio sobre la deuda municipal al tercer trimestre del 2023, se identificó la situación que enfrenta cada ayuntamiento en materia de la deuda que tiene y que le corresponde a cada habitante

Redacción 1,373.9 pesos.

De los 10 municipios que cuentan con las mayores deudas per cápita en el país, la mitad se concentró en Sonora.

Derivado de que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas publicó un estudio sobre la deuda municipal al tercer trimestre del 2023, se identificó la situación que enfrenta cada ayuntamiento en materia de la deuda que tiene y que le corresponde a cada habitante.

"El indicador se estima como el cociente entre la deuda municipal y el número de habitantes del municipio respectivo, e indica la deuda que le correspondería a cada habitante si la misma se repartiera equitativamente entre los mismos", ahonda el documento.

En ese sentido, Sonora es el primer estado que tiene el mayor número de municipios que concentran las deudas más altas per cápita, estos son: Puerto Peñasco, con una deuda que ronda los 3,787.7 pesos por habitante, Agua Prieta con 1,959.1 pesos, Nogales con 1,863.6 pesos, Guaymas con 1,796.1 pesos y Hermosillo con 1,707.2 pesos.

La segunda entidad federativa cuyos ayuntamientos también están en el top 10 de los más endeudados, son Quintana Roo, con Cozumel con 3,964.2 pesos por persona, que por cierto es el municipio con la deuda per cápita más alta de todo México.

En Quintana Roo también está Solidaridad, con 2,197.2 pesos. Nuevo León es la tercera entidad federativa cuyos municipios también están en el grupo de los más endeudados vía per cápita, con San Nicolás de los Garza con 1,689.9 pesos y Monterrey con

Menos endeudados

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, también se analizaron a los municipios con las deudas per cápita más bajas.

Los cinco municipios que presentaron las deudas per cápita más bajas son: Toluca en el Estado de México, con una deuda per cápita de 255.7 pesos; Mazatlán en Sinaloa, con 253 pesos.

Nezahualcóyotl nuevamente en el Estado de México, con 220.4 pesos; Veracruz en Veracruz, con 217.7 pesos; y Morelia en Michoacán, con 134.2 pesos.

Ingresos totales

El estudio también estimó el cociente de la deuda de cada municipio y sus ingresos correspondientes. Esto con el fin de brindar una aproximación sobre la capacidad de pago de la deuda con que cuentan los municipios a partir de sus ingresos.

De hecho, se identificó que parte de los municipios más endeudados como proporción de sus ingresos totales coinciden con los ayuntamientos que concentran las mayores deudas per cápita.

Estos casos son Cozumel en Quintana Roo; Puerto Peñasco, Agua Prieta, Guaymas y Nogales en Sonora; y San Nicolás de los Garza Nuevo León; "todos ellos con proporciones que oscilan entre 57.2 y 26.7% de sus ingresos totales.

En tanto, los cinco municipios que destacan por presentar las menores deudas bajo este indicador, son: Chihuahua en Chihuahua, con 5.6%; Veracruz en Veracruz, con 5.5%; Toluca en el Estado de México, con 4.5%; Mazatlán en Sinaloa, con 3.4% y Morelia en Michoacán, con 2.9 por ciento.

## Para atender nearshoring Urge Coparmex a diputados impulsar iniciativa de generación de energía limpia

Los empresarios respaldan las políticas públicas que promuevan la transición energética en nuestro país y garanticen "luz limpia para todos los mexicanos", sobre todo porque estas propuestas beneficiarían directamente a las MiPyMES

Redacción

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha informado que actualmente están en operación participantes de generación distribuida que suministran casi 3,000 megawatts.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) planteó a la Cámara de Diputados impulsar la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que eleva de 0.5 a 1 Megavatio (MW) la generación distribuida exenta para Centrales Eléctricas representadas por un Generador en el Mercado Eléctrico Mayorista, para responder a las oportunidades del nearshoring.

El organismo privado que dirige José Medina Mora dijo que es relevante que la presente legislación apruebe dicha reforma, en el sentido de que la elevación de la capacidad de generación de 0.5 MW a 1 MW resultará esencial para incentivar la economía, fortalecer a pequeños comercios y empresarios, y aprovechar las ventajas tecnológicas actuales para reducir los costos energéticos, beneficiando así a las familias dependientes de este sector vital de la economía.

Aunque, "sería deseable que los legisladores consideraran ampliar la propuesta y fuese más contundente para alcanzar los 5 MW como en Brasil o los 10 MW como en Texas", consideró la Coparmex.

Expuso que los empresarios respaldan las políticas públicas que promuevan la transición energética en nuestro país y garanticen "luz limpia para todos los mexicanos", sobre todo porque estas propuestas beneficiarían directamente a las MiPyMES.

Además, esta medida otorgará a los consumidores un mayor control sobre su consumo de energía, mejorando su calidad de vida.

De ser aprobada esta iniciativa que fue turnada a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, el presidente de la Coparmex afirmó que "contribuirá significativamente a fortalecer la adopción

de energías limpias, alineándose con el compromiso de México en la lucha contra el cambio climático, especialmente en el contexto de la reciente COP 28 celebrada en Dubai".

La generación distribuida es también conocida como generación en pequeña escala instalada cerca del lugar de consumo y se caracteriza por la producción de electricidad con instalaciones pequeñas, sin requerir un permiso, en contraste con las grandes centrales, lo que les permite la interconexión en modelos mixtos de la red eléctrica.

México se encuentra en un momento de decisión en materia energética ante la relocalización de empresas o nearshoring, y una de las demandas de los inversionistas es la necesidad de mayor generación y abasto de energía limpia.

Pero el gobierno mexicano definió a la Generación Distribuida (GD) en México establecida en la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), como la generación de energía eléctrica realizada por un generador exento, por lo que la capacidad instalada de la central de generación debe ser menor a 500 kW y además que se interconecte a un circuito de distribución.

Aunque la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha informado que actualmente están en operación participantes de generación distribuida que suministran casi 3,000 megawatts, que "al aumentar el umbral a 1 MW, anticipamos un aumento significativo en estas cifras, con beneficios sociales, económicos, ambientales y comunitarios".

En Coparmex, dijo, consideramos que estas reformas legislativas son pasos significativos hacia la descarbonización de la economía y la democratización del mercado eléctrico en México.

Reconocemos que aún hay un largo camino por recorrer, pero vamos en la ruta correcta, por eso, abogamos por la colaboración entre empresarios, sociedad civil, academia y gobierno para avanzar de manera más eficaz hacia estos objetivos

En estas fiestas el mejor regalo es tu vida

## TÚ ELIGES LA CAJA



USA EL CASCO  
PONTE EL CINTURÓN  
SI TOMAS NO MANEJES  
NO MANEJES CANSADO  
RESPECTA LOS LÍMITES DE VELOCIDAD

## GUIDA DE TI Y DE TU FAMILIA





# VIVE LA NAVIDAD



**PILAS DURACELL**  
CHOCOLATES DELI BELL  
Excepto piacere  
Chocolate Almendra cubierta de  
caramel max 40 gr. chocolate 30 gr.  
**a sólo \$9.50** **a sólo \$10.90**  
**30% DE AHORRO**

**ESTUCHES FERRERO ROCHER**  
DESECHABLES FACILAND O  
SERVILLETAS GIRASOL  
Vaso térmico #10, 20 pz. **a sólo \$20.50**  
Servilletas 400 pz. **a sólo \$36.00**  
**20% DE AHORRO**

**BEBÉS**  
NATU BABY 3  
VAINILLA 1-3 AÑOS  
820 gr. x **\$145.00**

**PAÑALES KLEEN BEBÉ SUAVELASTIC**  
Grande, 40 pz.  
**Paga sólo \$209.00 c/u**

**\*SIDRA CAMPANARIO ROSADA**  
700 ml. **\$65.00**  
**BOLSAS DE REGALO DIPAK**  
**25% DE AHORRO**

**TODOS LOS JUGUETES**  
ÁRBOL DE NAVIDAD, ESFERAS, SERIE DE LUCES Y ARTÍCULOS NAVIDEÑOS  
Excepto árbol 80 cm.

**PAÑALES CHICOLASTIC**  
Etapa 4 a 6, 40 pz.  
**Paga sólo \$149.00 c/u**

**NAN 3 OPTIMAL PRO +1 AÑO**  
1.2 Kg. **\$319.00**  
**VASELINA SMUDY'S**  
100 gr. x **\$18.90**

**\*TEQUILA DESTILADOR REPOSADO**  
1.5 L. **\$131.00**  
**PILAS ENERGIZER AA, AAA, C, D O 9V CUADRADA**  
**45% DE AHORRO**

**PIÑA REBANADA CLEMENTE JACQUES**  
800 gr. **\$48.00**  
**LÍNEA TUNY**  
Cacaahuates hot shots 190 gr. **\$19.00**  
Maíz con chile 70 gr. **a sólo \$11.00**  
**35% DE AHORRO**

**PAÑALES BBTIPS**  
Etapa 4 a 6, 40 pz.  
**Paga sólo \$209.00 c/u**

**NIDO KINDER 1+ 1.6 Kg.**  
**\$245.00**

**ALIMENTOS**  
**GALLETAS MARIAS DELI BELL**  
160 gr. x **\$8.50**  
**\$48.00**

**BOTANAS BOTANUKAS**  
Cacaahuates hot shots 190 gr. **\$19.00**  
Maíz con chile 70 gr. **a sólo \$11.00**  
**35% DE AHORRO**

**ARTÍCULOS PARA BEBÉS SMUDY'S**  
Excepto esponja  
Aspirador nasal 1 pz. **a sólo \$32.50**  
Juego de cubiertos 2 pz. **a sólo \$19.00**  
**25% DE AHORRO**

**PAÑAL SOFT DREAMS**  
Grande o extra grande, 56 pz.  
**FRISO GOLD ETAPA 3**  
800 gr. **\$251.00**

**AGUA NATURAL BLUE BAY**  
5 L. x **\$18.50**  
**AGUA BLUE BAY KIDS NATURAL**  
330 ml. x **\$3.50**

**CEREAL ENER FLAKES**  
700 gr. x **\$41.50**  
**PEPSI 1.5 L.**  
**Nueva 2 por \$45.00**

**PAÑAL SOFT DREAMS**  
Grande o extra grande, 56 pz.  
**FRISO GOLD ETAPA 3**  
800 gr. **\$251.00**

**ARTÍCULOS PARA BEBÉS SMUDY'S**  
Excepto esponja  
Aspirador nasal 1 pz. **a sólo \$32.50**  
Juego de cubiertos 2 pz. **a sólo \$19.00**  
**25% DE AHORRO**

**ARROZ REY BLANCO SÚPER EXTRA**  
1 Kg. **\$23.50**  
**ACEITE KERNEL PURO DE SOYA**  
845 ml. x **\$36.90**  
**NUEVO MERMELADA SMUCKER'S FRESA SIN AZÚCAR**  
365 gr. **\$63.50**

**ATÚN ALETA DE ORO AGUA O ACEITE**  
140 gr. x **\$14.90**  
**SALCHICHA FUD DE PAVO**  
266 gr. **\$31.50**

**PAÑAL SOFT DREAMS**  
Grande o extra grande, 56 pz.  
**FRISO GOLD ETAPA 3**  
800 gr. **\$251.00**

**ARTÍCULOS PARA BEBÉS SMUDY'S**  
Excepto esponja  
Aspirador nasal 1 pz. **a sólo \$32.50**  
Juego de cubiertos 2 pz. **a sólo \$19.00**  
**25% DE AHORRO**

**CUIDADO PERSONAL**  
**Sensa Zen**  
Jabón Líquido para manos  
**600 ml. x \$29.00**

**CREMA HANDS & BODY CORPORAL**  
500 gr. x **\$49.00**  
**PASTA COLGATE MFP**  
50 ml. O TRIPLE ACCIÓN 75 ml. **\$16.00**

**PAPEL HIGIÉNICO GIRASOL**  
270 hojas  
**12 rollos x \$59.00**

**SUAVIZANTE SUAVITEL LILAS O ACQUA**  
700 ml. **\$14.90**  
**JABÓN DE LAVANDERÍA FUERZA MAX**  
350 gr. x **\$16.90**

**TINTES IMEDIA, PREFERENCE, NUTRISSE Y RETOCADORES GARNIER MEN**  
**JABÓN MANOS QUE CURAN O BLUE TREE**  
**SHAMPOO SENSIVAL**  
650 ml. x **\$34.50**  
**35% DE AHORRO**

**SHAMPOO PANTENE 700 ml. O HEAD & SHOULDERS 650 ml.**  
Excepto packs  
**ENJUAGUE BUCAL BUCAROL**  
250 ml. **Ice a sólo \$28.00**  
**20% DE AHORRO**

**LAVATRASTES FUERZA MAX LIMÓN**  
720 gr. x **\$21.90**

**DETERGENTE UTIL MULTISUSOS**  
900 gr. **\$22.90**  
**DETERGENTE BOLD 3**  
850 gr. **\$25.50**

**LÍNEA TENA**  
Excepto predoblado  
**CALZÓN AFFECTIVE**  
Excepto predoblado  
**JABÓN NEUTRO BALANCE**  
120 gr.  
**30% DE AHORRO**

**ESPUMAS, MÁQUINAS Y CARTUCHOS GILLETTE**  
Excepto acqua grip y packs  
**DESODORANTES CLEAN & DRY**  
Citrus aerosol 150 ml. **a sólo \$31.50**  
Aclarante roll-on 90 gr. **a sólo \$14.00**  
**25% DE AHORRO**  
**ENJUAGUE BUCAL COLGATE**  
250 ml. Excepto packs, periogard y orthogard **\$9.00**  
**FIJADOR FIXAGEL**  
Cristalino 250 gr. **a sólo \$9.00**  
Cristalino 1 Kg. **a sólo \$27.50**  
**25% DE AHORRO**

**LAVATRASTES AXION AVENA**  
640 ml. O LIMÓN 750 ml. **\$27.00**

**PAPEL HIGIÉNICO SUAVEL**  
325 hojas / 4 rollos **\$25.50**  
**LIMPIADOR FABULOSO 1 L.**  
**\$21.00**

**DETERGENTE SALVO MULTISUSOS BICARBONATO / LIMÓN**  
600 gr. O ARIEL 4.5 Kg. **20% DE AHORRO**

**LIMPIADOR LAVABRILLO ACEITE DE PINO**  
1 L. x **\$15.50**  
**\$21.00**

**Western Union** Cobro de remesas  
**Remitly xoom** **BARRI** **Ria** **intermex** **Maxi** **DolEx**  
**VIAAMERICAS** **Sigue** **vigo** **UniTeller** Y muchos otros más...

Haz tus compras por internet y paga en efectivo a través de **ipaynet** by Openpay

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 22 al 24 de diciembre de 2023. Válido sólo en Tepic. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. [www.farmaciasguadalajara.com](http://www.farmaciasguadalajara.com)

**¡Creciendo juntos!**  
Visita tus Nuevas SuperFarmacias  
**¡Siempre ahorrando, siempre contigo!**

**AV. ZAPOPAN #568**  
Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña,  
Colonia Puerta de la laguna, Tepic

**AV. TECNOLÓGICO #3801**  
Entre calles Girasol y Niño Obrero, col. Ciudad Industrial,  
Tepic, Nayarit.